



## DIP. JAIME NATALE URANGA

### CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA P R E S E N T E

El que suscribe, Diputado Jaime Natale Uranga, representante legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 134 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 120 fracción VI y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de este Cuerpo Colegiado el presente **Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, a que dependiendo de la disponibilidad presupuestaria, mantenga o en la medida de lo posible, incremente el presupuesto destinado a la conservación del medio ambiente en el Estado de Puebla, que será considerado para el ejercicio fiscal 2022;** al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

Que, el segundo párrafo del inciso I del artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla menciona lo siguiente:

*...“El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos a través de aquél, remitirán sus propias iniciativas de Ley de Ingresos a más tardar el quince de noviembre del ejercicio previo a su vigencia; a su vez, en la misma fecha, el Ejecutivo en forma exclusiva deberá enviar la iniciativa de Ley de Egresos del Estado. En el caso de los Ayuntamientos, deberán remitir, para su análisis y aprobación, junto con su iniciativa de Ley de Ingresos, las zonas catastrales y las tablas de valores unitarios de suelo y construcción que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.”...*

Que en apoyo con el ejecutivo del Estado, las diferentes dependencias que integran la administración pública estatal, envían para su consideración un informe relativo a los requerimientos mínimos presupuestales para poder garantizar su funcionamiento y entregar los resultados para los que fueron creadas.

Que en este sentido, resulta procedente solicitar respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, que al momento de



## **DIP. JAIME NATALE URANGA**

elaborar su proyección para la integración del paquete fiscal para el ejercicio 2022, tome como base el presupuesto aprobado para dicha dependencia en el ejercicio fiscal anterior, es decir en el año 2021, para garantizar tener como base una cantidad igual con la que ya se trabajó en el ejercicio anterior.

Que, resulta importante mencionar que debido a la pandemia de SARS-COV-2 que estamos atravesando, entendemos que las condiciones presupuestales se encuentran comprometidas ya que han surgido diversos gastos que anteriormente no se contemplaban, por lo anterior, también se solicita a la multicitada dependencia a que con base en la disponibilidad presupuestal, analice la posibilidad de incrementar el presupuesto que fue aprobado para el ejercicio fiscal 2021.

Que la presente solicitud, se realiza de forma responsable y siempre atendiendo y tomando en cuenta las condiciones externas por las que atraviesa el mundo, nuestro país y por su puesto nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se propone emitir el siguiente:

### **A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, a que dependiendo de la disponibilidad presupuestaria, mantenga o en la medida de lo posible, incremente el presupuesto destinado a la conservación del medio ambiente en el Estado de Puebla, que será considerado para el ejercicio fiscal 2022.

**SEGUNDO.-** Se solicita respetuosamente se turne a la Comisión General respectiva para la atención y trámite procedente.

**A T E N T A M E N T E**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA,**  
**A 10 DE OCTUBRE DE 2021**

**DIP. JAIME NATALE URANGA**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE,**  
**RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO**